



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO PARA VEHÍCULOS Y ENSERES

Ciudad y fecha: _____

Yo, _____ portador del pasaporte N° _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____, y con dirección en Venezuela en _____.

Por medio de la presente y bajo fe de juramento declaro, ante esta representación Diplomática/Consular de la República Bolivariana de Venezuela, y a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Aduanas, en su Reglamento sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales y en la Resolución 924 del Ministerio de Hacienda, relativa a la importación de vehículos bajo el Régimen de Equipaje, que he permanecido domiciliado en este país por un período de _____ () días, asimismo, declaro la intención de residenciarme en Venezuela a partir del _____ y el vehículo cuyas características describo a continuación, es de mi exclusiva propiedad y uso personal:

MARCA: _____ MODELO: _____
AÑO: _____ SERIAL DE CARROCERÍA ó VIN: _____

NOTA: EN CASO DE QUE SE PRETENDA RETORNAR CON EL MENAJE DE CASA, SE DEBERÁ COMPLETAR LO SIGUIENTE:

Igualmente, declaro que los bultos que se detallan en lista anexa, constituyen mi menaje de casa y efectos personales usados. Los referidos bultos están debidamente enumerados y etiquetados de acuerdo a la misma.

A tal efecto, adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia de Patente o Certificado de propiedad del vehículo, expedido a mi nombre, por la autoridad competente.
- Original y copia de Factura de compra-venta o documento sustitutivo de la compra-venta del vehículo.
- Original y copia de Factura de compra-venta o documento sustitutivo de la compra-venta de los enseres personales.
- Original y copia del pasaporte.
- Lista de enseres personales.
- Original y copia del documento emitido por la autoridad de tránsito vehicular del país, que indique que el vehículo no tiene prohibiciones legales.

NOTA: Declaro que he leído suficientemente la información relativa a los requisitos y condiciones previstos en la Ley Orgánica de Aduanas, en su Reglamento sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales y en la Resolución 924 del Ministerio de Hacienda, relativa a la importación de vehículos bajo el Régimen de Equipaje, que se encuentra en la página Web del SENIAT.

FIRMA DEL PASAJERO SOLICITANTE